



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-80361831-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 12 de Julio de 2023

Referencia: REG - EX-2021-11721204- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1307-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/2 del RE-2021-11720684-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1645/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.07.12 11:11:02 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.07.12 11:11:03 -03:00

ACTA ACUERDO

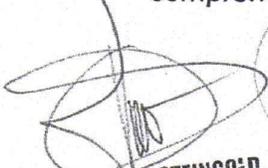
En la ciudad de Cipolletti, provincia de Rio Negro, a los 09 días del mes de febrero de 2021 se reúnen, por una parte, el Agrimensor Jorge BARRAGÁN, en carácter de Presidente y Gerente General de TRANSCOMAHUE S.A., con domicilio en Belgrano 448 de la ciudad de Cipolletti, en adelante LA EMPRESA y/o TRANSCOMAHUE; y por la otra parte la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA, en adelante APUAYE, representada por el Ing. José ROSSA, en su carácter de Vicepresidente de APUAYE, el Cr. Edgardo ECHEGARAY, el Lic. Gerardo Enrique STEINGOLD y el Dr. Manuel Rodrigo ALMIRÓN en carácter de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comisión Directiva Seccional Sur de APUAYE respectivamente, en conjunto LAS PARTES convienen en celebrar en el marco del CCT N° 982/08 "E" vigente entre las partes el siguiente acuerdo convencional.

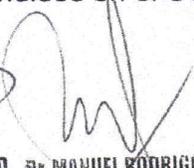
Abierto el acto las partes manifiestan que han intercambiado documentación y mantenido diversas reuniones en el marco del reclamo iniciado por APUAYE por la incorrecta liquidación de la "Bonificación por Zona Desfavorable" (Art. 24 del CCT) sobre el concepto y voz de pago "Adicional Resolución 186/17" que abona a los trabajadores comprendidos.

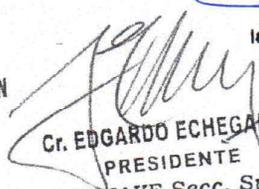
A tales fines y como resultado de lo antedicho LAS PARTES acuerdan:

PRIMERO. Que a partir del mes de febrero del 2021 inclusive, la Empresa reemplazará la voz salarial denominada "ADICIONAL RESOLUCIÓN 186/17" por la voz salarial "BONO OBRAS" de carácter remunerativo a todos los efectos legales y convencionales.

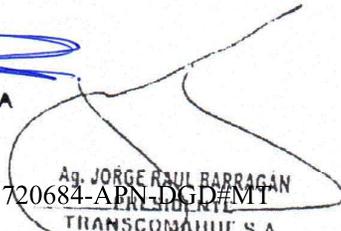
SEGUNDO. LA EMPRESA abonará y liquidará a partir del mes de febrero 2021, inclusive, el concepto "BONO OBRAS" a los trabajadores universitarios comprendidos en el CCT 982/08 "E", quedando de la siguiente manera:


LIC. GERARDO E. STEINGOLD
VICEPRESIDENTE
APUAYE Secc. Sur


Dr. MANUEL RODRIGO ALMIRON
SECRETARIO
APUAYE Secc. Sur


Cr. EDGARDO ECHEGARAY
PRESIDENTE
APUAYE Secc. Sur


Ing. JOSÉ A. ROSSA
VICEPRESIDENTE
APUAYE


Ag. JORGE RAUL BARRAGAN
PRESIDENTE
TRANSCOMAHUE S.A.

RE-2021-11720684-APN-DGD-MT

categoría I y II: 12% de la remuneración bruta mensual, normal, habitual y permanente.

categoría III: 11,5% de la remuneración bruta mensual, normal, habitual y permanente.

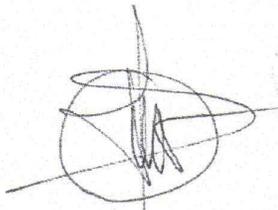
categoría IV: 10% de la remuneración mensual bruta, normal, habitual y permanente.

categoría V: 9% de la remuneración mensual bruta, normal, habitual y permanente.

TERCERO. Que a partir del mes de febrero de 2021 inclusive, al concepto "BONO OBRAS" se le aplicará el porcentaje del cuarenta por ciento (40%), correspondiente a la "Bonificación por Zona Desfavorable" en un todo de acuerdo con el art.24 del CCT 982/08 "E".

CUARTO. Que han alcanzado un justo punto de acuerdo y composición de intereses entre las pretensiones de la APUAYE y las posibilidades de LA EMPRESA, por lo que las mismas se comprometen a cumplir fielmente con lo acordado y garantizar la paz social en el ámbito de LA EMPRESA.

En el lugar y fecha indicados, se suscriben en prueba de conformidad tres (3) ejemplares, todos de idéntico tenor y a los efectos de ser presentado por cualquiera de las partes ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.



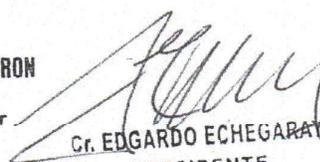
Lic. GERARDO E. STEINGOLD
VICEPRESIDENTE
APUAYE Secc. Sur



Dr. MANUEL RODRIGO ALMIRON
SECRETARIO
APUAYE Secc. Sur



Ing. JOSÉ A. ROSSA
VICEPRESIDENTE
APUAYE



Cr. EDGARDO ECHEGARAY
PRESIDENTE
APUAYE Secc. Sur



Ag. JORGE RAUL BARRAGÁN
PRESIDENTE
TRANSCOMAHUE S.A.

RE-2021-11720684-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2021-11720684-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Febrero de 2021

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.02.10 11:13:43 -03:00

Leonardo Faiguenblat - 20273093657
en representación de
ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA
Y LA ENERGIA ELECTRICA - 33550210989

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.02.10 11:13:44 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1307-23 Acu 1645-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.